

Enseñar teoría política: ¿qué criterio adoptar en la elección de los autores? Una nota de trabajo

Teaching Political Theory: Which Criterion Should Be Adopted to Select Authors? A Working Note

Ensino de Teoria Política: Qual critério utilizar para escolher os autores? Uma nota de trabalho

Cómo citar este artículo en APA:
Aguilar, E. (2018). Enseñar teoría política: ¿qué criterio adoptar en la elección de los autores? Una nota de trabajo. *Analecta Política*, 8(14), 119-129.

Recibido:
26 de diciembre de 2017

Aprobado:
19 de enero de 2018

ENRIQUE AGUILAR

Doctor en Ciencias Políticas por la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA). Actualmente, se desempeña como profesor titular de Teoría Política y director del Doctorado en Ciencias Políticas de la UCA. Correo electrónico: enrique_aguilar@uca.edu.ar. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4405-2393>. Dirección Postal: Facultad de Ciencias Sociales, Av. Alicia Moreau de Justo 1600, Ciudad de Buenos Aires-República Argentina.



Resumen

Este trabajo aborda sucintamente un debate difícil de zanjar, relativo al criterio de selección para elaborar un programa estándar de teoría política o de historia de las ideas políticas. ¿Es mejor adoptar un criterio abarcador, que permita incluir gran número de autores y obras, o un criterio selectivo que se concentre en unos pocos nombres y títulos significativos para analizarlos con mayor profundidad y no solo sintética o superficialmente? Aquí se procura defender este segundo criterio, por considerarlo más formativo y conducente a algunos de los principales fines de la educación superior, como la adquisición de destrezas intelectuales y de un entrenado espíritu crítico.

Palabras clave

Teoría política, enseñanza, autor, criterios de selección, educación.

Abstract

This paper briefly deals with a debate which is not easy to resolve. It concerns the selection criteria to be used when building a standard course program of political theory or history of political ideas. Is it better to adopt a comprehensive criterion, which will include a broad number of authors and books? Or, instead, is it better to apply a selective criterion, which focuses on a few and meaningful names and titles to be analyzed in depth, and not only superficially? The paper supports the second criterion, because it seems to support better some of the main goals of higher education: acquisition of intellectual abilities and of a well-trained critical spirit.

Key words

Political theory, teaching, author, selection criteria, education.

Resumo

Este artigo contribui resumidamente com um debate difícil de resolver: o critério de seleção para incluir autores e leituras no programa de estudo de cursos de ciência política ou de história das ideias políticas. É melhor utilizar um critério abrangente para terminar analisando os textos sintética e superficialmente, ou é melhor escolher poucos autores e obras significativas que possam ser analisados aprofundadamente? Aqui, pretende-se defender a segunda opção, por considerá-la mais formativa e conducente a alguns dos principais fins da educação superior: a aquisição de habilidades intelectuais e de um experiente espírito crítico.

Palavras-chave

Teoria política, ensino, autor, critérios de seleção, educação.

Introducción

Como señaló Sheldon Wolin (1974), la reflexión política ha venido operando habitualmente entre dos niveles: por un lado, la situación específica a la que toda obra está en principio dirigida y que de algún modo la singulariza; por el otro, un nivel más elevado hacia el cual las grandes obras se proyectan, en tanto se las considere aptas para contribuir a un “diálogo continuo” y milenario (p. 35).

Ciertamente, resulta indudable que toda obra se encuentra condicionada por la circunstancia que la vio nacer, al punto de tener que acomodarse eventualmente a ella para ser mejor comprendida. Asimismo, es evidente que todo intento de interpretación estará siempre supeditado a los supuestos y las expectativas del estudioso con relación a lo que pretende descubrir, es decir, al *aquí y ahora* desde los cuales interpreta (Vallespín, 1990). Sin embargo, a lo que la teoría política aspira (entendida esta disciplina bajo una acepción restringida al estudio de autores)¹ es a subrayar aquellos aspectos que hacen a la validez intrínseca, la persistencia y la universalidad de una obra, atributos que pueden servir a la comprensión de otros contextos históricos o tener incluso un valor preceptivo para la actualidad.

Todo dependerá, seguramente, de la perspectiva o el tipo de abordaje que presida el análisis. No es lo mismo leer, recuperar o hasta redescubrir una obra atendiendo a las condiciones de tiempo y lugar que le dieron sentido inmediato, que hacerlo con la finalidad de identificar en ella cuestiones duraderas (“temas recurrentes”, las llamaría Norberto Bobbio)², que nos interpelan como miembros de una comunidad política y aun como seres humanos, o el modo como nos permite observar mejor nuestro tiempo a través del prisma que nos proporciona. En otras palabras, una cosa es estudiar una obra como un tema histórico y otra distinta buscar en ella claves orientadoras que nos revelan su relativa autonomía de una situación que, por lo demás, podría presentar rasgos comunes con la nuestra o con todas las que se encuadren en un tipo determinado.³ A este respecto,

1 Véase, por ejemplo, César Cansino (2008) quien incorpora como objeto de estudio de la teoría política a las distintas corrientes y escuelas de pensamiento político, en la convicción de que este estudio, preferentemente orientado a autores considerados “clásicos”, constituye un modo genuino de acercarse a la realidad política y a la discusión de problemas contemporáneos. Ver asimismo Aguilar (2017).

2 (1987, p. 7).

3 Como lo expresa Leo Strauss (2014), “una filosofía política no queda obsoleta simplemente porque la situación histórica, y en particular la situación política con la que está relacionada, haya dejado de existir. Pues toda situación política contiene elementos que son esenciales

Fernando Vallespín (1990) considera preferible “apostar por una postura ecléctica que sepa integrar las mejores intuiciones de cada enfoque” (p. 20). Andrés Rosler (2016), por su parte, parece arribar a una conclusión similar cuando escribe:

Después de todo, nos preocupamos por una obra no solamente para poder comprender su significado, sino que además nos interesa saber si tiene algo que agregar, si puede contribuir a la discusión contemporánea ofreciéndose como una alternativa a los paradigmas predominantes en el presente (p. 19).

Como quiera que sea, mi interés en estas páginas no pasa por discutir tal o cual enfoque o metodología de lectura, ni las diferencias que median entre las aspiraciones del teórico y las del historiador, sino por aportar unas pocas consideraciones a un debate difícil de zanjar acerca del número de autores que un programa estándar de licenciatura, sea de historia de las ideas o de teoría política, debería idealmente incluir. ¿Debemos ofrecer a los estudiantes un panorama amplio, más o menos sistemático, que contenga una larga sucesión de autores y distintas tradiciones intelectuales, o en cambio resulta más efectivo –y formativo a la vez– ceñirse solamente a unos pocos textos sustantivos, ganando en profundidad lo que se pierde al resignar otras tantas fuentes primarias y/o secundarias?⁴

El interrogante, que podría parecer excesivamente “doméstico” (quiero decir, de ocasional interés solo para quienes se dedican a estas áreas), va atado, sin embargo, a algunos otros que se encuadran en una discusión más trascendente referida a los fines de la educación superior. En efecto, ¿hasta qué punto los manuales y libros de texto, los diccionarios especializados, los soportes de material visual y gran parte de la frondosa bibliografía disponible nos separan de las fuentes primarias al interponerse entre ellas y nosotros? “La escuela y la universidad deben servir para hacer entender que ningún libro que habla de un libro dice más que el libro en cuestión”, escribía Italo Calvino (2005, p. 8). Por eso, agregaba, un clásico es “una obra que suscita un incesante polvillo de discursos críticos, pero que la obra se sacude continuamente de encima” (Calvino, 2005, p. 8). Asimismo, ¿hasta qué

para todas las situaciones políticas: ¿de qué otra forma se podría inteligiblemente llamar a todas estas situaciones políticas ‘situaciones políticas?’” (p. 196).

4 No se me escapa que, según las distintas ofertas universitarias y orientaciones respectivas, la enseñanza de la teoría política y de la historia de las ideas políticas puede llevarse a cabo de manera introductoria, mediante el dictado de una sola asignatura, o bien a lo largo de un ciclo dividido en tramos. Por ejemplo, teoría clásica, medieval, moderna, contemporánea, u otras periodizaciones análogas, o también historia de las ideas políticas I, II, etc. En los planes de licenciaturas en ciencia política (o grados afines), es habitual encontrar una división por períodos que oscilan entre dos y tres.

punto una lectura selectiva y minuciosa, tendiente a comprender la complejidad y aun la cerrazón de un texto, contribuye al desenvolvimiento de capacidades intelectuales que las lecturas más superficiales no fomentan pero que son desde luego aplicables, no solo dentro de la universidad, sino en cualquier otro ámbito? (Cabe aclarar que cuando me refiero a la *cerrazón* de una obra estoy aludiendo, en la vena de Strauss, a sus deliberadas ambigüedades y enunciados implícitos, sus pistas falsas, sus omisiones e ironías, sus contradicciones, sus “nobles mentiras”, sus verdades responsablemente diluidas, recursos todos de la escritura entre líneas que sirven para esconder esos “tesoros ocultos que solo se revelan después de un trabajo muy largo, nunca fácil, pero siempre placentero”)⁵.

En los párrafos que siguen, voy a defender el criterio selectivo sobre la base de la experiencia recogida entre colegas de distintas universidades, sumando además una conjetura tal vez obvia que podría formularse en estos términos: la posibilidad que este criterio ofrece a los estudiantes de eludir los estereotipos en que las lecturas más someras suelen incurrir. Porque de eso trata, por lo pronto, de evitar los estereotipos en virtud de los cuales pasamos por alto aspectos medulares de una obra, o inclusive aquellos aparentemente periféricos que, sin embargo, suelen ser los más importantes para su mejor y más acabada comprensión. Los ejemplos abundan y demandaría un espacio excesivo referirse a los problemas de interpretación que afectan a numerosos autores tenidos por relevantes, como Jean-Jacques Rousseau (quizá a la cabeza todos), quien ha sido etiquetado como pensador radical y revolucionario, o como digno exponente de lo que Thomas Sowell (2002) llama una “visión no restringida”, típica de la mentalidad racionalista, según la cual la sociedad justa debe ser buscada a toda costa, independientemente de los beneficios que esta búsqueda pueda reportarnos o de sus condiciones de posibilidad. Sin embargo, nada más evidente que el pesimismo que rezuman los principales escritos de Rousseau para desmentir esa identificación, pesimismo que lo llevaba, por ejemplo, a prever como inevitable la muerte de todo cuerpo político. ¿No aspiraba Rousseau a que “el prejuicio de la antigüedad” volviera a las leyes venerables? ¿No veía asimismo en las costumbres un factor de socialización más natural y confiable que el contrato? ¿Cómo conciliar este rasgo de su pensamiento con su invocación a una “ciencia común de los sabios” que a la postre le permitiera

5 Strauss (2009, pp. 29-47) y también Hilb (2016, pp. 175-193). Por cierto, desde la perspectiva de John Pocock (2011), este intento por descifrar la escritura entre líneas no sería más que una conjunción de “inocencia e iniciación esotérica” que, a lo sumo, nos introduce en “un mundo hipotético”. De todas maneras, Pocock considera “importante que los filósofos dispongan y sigan disponiendo de la libertad de modificar los enunciados de otros filósofos sin tener en cuenta la realidad histórica”, aunque esta no resulte siempre “una estrategia adecuada o posible” (2011, pp. 70-72).

a él, como filósofo, sacudirse en soledad, en los márgenes de la ciudad, “el yugo de los prejuicios nacionales”? Finalmente, ¿no resulta discutible su identificación con un modelo de democracia participativa, o su concepción de la voluntad general asimilada con frecuencia a la voluntad de la mayoría, cuando en rigor la pensaba como un principio moral –“regla de lo justo y lo injusto”– que solo excepcionalmente podría encarnar en aquélla?⁶ Jean Starobinski (1983) supo ilustrar, como pocos, estas dificultades de interpretación que genera Rousseau:

Nunca se acaba de una vez con él: siempre hay que volver a empezar de nuevo, que orientarse de nuevo o que desorientarse, que olvidar las fórmulas y las imágenes que hacían que nos resultase familiar y nos daban la tranquilizadora convicción de haberle definido de una vez por todas (p. 331).

Permítaseme añadir otro ejemplo ilustrativo. ¿Qué nos dice James Madison en el número 10 de *El Federalista*? Que la democracia representativa o “república” (según la denomina) es mejor que la democracia “pura” o directa porque las “perspectivas públicas” pueden ser “refinadas y ampliadas” mediante la “sabiduría”, el “patriotismo” y el “amor a la justicia” de un “cuerpo escogido” de ciudadanos, dispuestos a obrar como “guardines apropiados del bienestar público”. Hasta aquí Madison, presentado concisamente como defensor conspicuo de la representación fiduciaria (la que Rousseau puntualmente aborrecía, con prohibición expresa del mandato imperativo). Pero, ¿caso el propio Madison no preveía también, a renglón seguido, la posibilidad inversa de que “hombres con temperamentos facciosos, prejuicios locales o planes siniestros”, sea “por intriga, corrupción u otros medios”, terminasen traicionando los intereses de sus electores una vez obtenidos sus sufragios? (p. 65)⁷. Por consiguiente, ¿cuál sería estrictamente el propósito de su argumento? ¿Expresar su confianza en la idoneidad de una elite? O más bien ¿subrayar las ventajas que, para una elección acertada, ofrecía la Constitución federal al redundar (dada la ampliación de su esfera) no solo en “una mayor opción” de candidatos sino también en “un mayor número de ciudadanos” (electores) que quisiera prevenirse de “las artes maliciosas por las cuales se ganan con frecuencia las elecciones”? (p. 66).

6 No hace falta precisar aquí cada una de estas afirmaciones con las referencias correspondientes, que cualquier lector de Rousseau sabe que remiten a obras tales como el *Discurso sobre los fundamentos y el origen de la desigualdad entre los hombres* (especialmente su “Dedicatoria a la República de Ginebra” y sus notas adicionales), *Discurso sobre la economía política, Del contrato social* (especialmente cap. XI del Libro III), y *Enseñanzas del paseante solitario* (especialmente el Sexto Paseo).

7 Para Epstein (1987), este giro abrupto impreso por Madison en el mismo párrafo equivale a arrojar un verdadero “balde frío” sobre su proyecto de elegir guardianes apropiados (p. 136).

¿No se advierte, tal vez, la misma desconfianza de Madison hacia los representantes en el número 57 de *El Federalista*, donde “la restricción de las elecciones frecuentes” es señalada como el instrumento más seguro para recordarles “su dependencia del pueblo” y evitar que ese recuerdo “se desvanezca” con el ejercicio cotidiano del poder? Bastaría con estas dos menciones para suponer, como lo explicó Brian Garsten (2010), que la verdadera intención de Madison, contra toda apariencia “aristocratizante”, había consistido en “socavar la idea de que el gobierno puede representar adecuadamente al pueblo” (p. 91). Ahora bien, ¿podrían estas “razones más democráticas” ser comprendidas fácilmente, mediante una lectura apresurada de los citados números de *El Federalista*, sin desmenuzarlos párrafo por párrafo, o sin completarla con el análisis no menos pormenorizado de otros números como el 49 o el 51?

¿Qué vínculo o hilo conductor une el republicanismo declarado de los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* con el realismo político de *El Príncipe*? ¿Cuántas connotaciones tiene en Maquiavelo el concepto de *virtù*? ¿Puede verse en Thomas Hobbes a un precursor del liberalismo? ¿Qué tensiones se advierten entre la gnoseología empirista de John Locke y su filosofía política iusnaturalista? ¿No las hay también, al menos en apariencia, entre el Adam Smith de la “mano invisible”, que hizo del interés propio motor de la acción, y el defensor del papel activo del gobierno en materia de obras públicas y educación, o inclusive el moralista que dedicó algunas de sus más bellas páginas, en la sexta edición de *Moral Sentiments*, a la naturaleza de la virtud? ¿Qué concesiones al republicanismo clásico pueden hallarse en los ensayos de David Hume? ¿Fue Edmund Burke un conservador *tout court*? ¿Qué significa en rigor su metáfora sobre los “rayos de luz” que se “refractan” para ilustrar el origen de los derechos? ¿Son meramente retóricas sus referencias al derecho natural y al pacto original? ¿Hasta qué punto puede decirse de Benjamin Constant que fue un liberal “puro”? ¿Qué elementos rousseaunianos son identificables en su pensamiento? ¿Qué nos dice su reivindicación de la libertad política como medio de “perfeccionamiento humano” al cierre de su célebre discurso de 1819? ¿Cuántas acepciones de la democracia coexisten en *La democracia en América*? ¿Fue Tocqueville un hombre dividido “entre dos mundos” (léase, la sociedad aristocrática y la democrática)?⁸ ¿Por qué se definió a sí mismo como “un liberal de nueva especie”? ¿Fue verdaderamente utilitarista la concepción que John Stuart Mill sostuvo de la libertad? ¿Es ésta un concepto positivo (como libertad de acción) o negativo (como ausencia de limitación)? ¿Cuáles son los alcances del principio del “daño a terceros”? ¿Qué decide el “plebiscito co-

8 Alusión al título de Sheldon S. Wolin: *Tocqueville Between two Worlds. The Making of a Political and Theoretical Life*.

tidiano” de Ernest Renan? ¿La continuidad de un pasado o eventualmente un proyecto construido *ex nihilo*?

Con alguna frecuencia, en diálogo con colegas con quienes comparto la enseñanza de la teoría política entre los siglos XVI y finales del XIX, hemos intercambiado opiniones acerca de los problemas de interpretación que los citados autores, entre otros muchos, suscitan. ¿Podríamos siquiera ponderar estas dificultades sin un encuentro directo y detenido con sus principales obras? ¿Y cómo plasmar este encuentro si no sacrificamos la pretensión de cubrir en un corto lapso (un cuatrimestre, por ejemplo) un extenso y atiborrado programa que los alumnos aprenderán a duras penas, acumulando una información que quizá no será bien procesada, ni los cautivará, y que probablemente olvidarán a los pocos días de haberla recitado en un examen? “Pedagogía de la memorización”: la expresión de Martha Nussbaum (2010), contraria a todo propósito de promover el amor a la lectura y estimular entre los estudiantes la reflexión acerca de lo que leen, me parece más que oportuna a este respecto, sobre todo en contextos donde los requerimientos curriculares en materia de publicaciones han relegado a un segundo plano la docencia como señal de mérito académico (Shils, 1997, p. 307), sin que se valore lo suficiente la indelegable responsabilidad que a los profesores les cabe a la hora de inducir a sus alumnos a la aventura del conocimiento y familiarizarlos, mediante una esmerada labor de motivación, con los contenidos de una asignatura. También desde la docencia –convendría no olvidarlo– se pueden hacer substanciales contribuciones a una de las misiones centrales de la universidad.

Mencioné previamente que el tipo de lectura que defiendo, más selectiva y profunda, contra la cual conspiran planes de estudio y programas sobrecargados, exigencias de contenidos mínimos, cronogramas obligatorios y otros obstáculos institucionales –Allan Bloom (1999) decía que “casi todo lo que es institucional se opone al estudio de libros” (p. 406)–, contribuye además al desarrollo de ciertas facultades mentales que es posible aplicar en cualquier entorno. Hábitos de lectura, argumentación y conversación, riqueza de vocabulario (todos sabemos cómo la falta de lectura impacta en el empobrecimiento del idioma), independencia de criterio, discernimiento, curiosidad, imaginación creativa y narrativa... John Stuart Mill (1984) lo expresó en estos términos en su maravillosa “*Inaugural Address*” en St. Andrews, al sostener que los grandes autores “no deber ser leídos pasivamente, como maestros a quienes seguir, sino activamente, por los materiales e incentivos que nos proveen para pensar” (p. 247) y como parte de ese entrenamiento que nos prepara “*for the higher uses of life*” (p. 257). Algo similar pensaba el gran crítico literario Frank Leavis (1998), al señalar que, “sólo cuando

está íntimamente relacionado con una experiencia vital”, el conocimiento puede ser otra cosa que algo meramente intelectual o académico (p. 168).

En todos los niveles educativos, y especialmente en la universidad, estas habilidades o aptitudes, que sirven de soporte a la profesionalización y contribuyen a nuestro crecimiento interior con prescindencia de cualquier otro beneficio inmediato o contingente, deberían contar más que con la mera información o la recepción pasiva de contenidos curriculares, a veces dogmáticamente inculcados. ¿Acaso una disciplina equis, como la teoría política, no puede ser vista también como un medio que coadyuve el desarrollo integral de una persona, despertando su sensibilidad e incitándola a reflexionar sobre el sentido de su vida o sobre su condición de miembro de una comunidad? En carta a su pariente político Robert Skipwith (1771), Thomas Jefferson decía que “un sentido vivo y duradero del deber filial se imprime más eficazmente en la mente de un hijo o una hija leyendo *El rey Lear* que con todos los secos volúmenes sobre ética y teología jamás escritos” (Jefferson, p. 376 y Arendt, 2016, p. 379). *Mutatis mutandi*, estoy convencido de que una conclusión parecida podría inferirse sin dificultad de la lectura de grandes obras políticas y con referencia a otros tantos temas esenciales, como el fundamento del orden legítimo, el significado de la libertad y del bien común, las demandas de paz y de justicia, los límites de la autoridad, la aceptación del conflicto, el surgimiento de los derechos, etc.

Quiero finalizar este breve ejercicio con una referencia a Allan Bloom, distinguido discípulo de Leo Strauss, traductor y editor de Platón y Rousseau, y autor, entre otras obras, de *The Closing of American Mind*, *Shakespeare's Politics*, *Love and Friendship*, y *Giants and Dwarfs*. En esta última, Bloom (1999) destacaba la “estimulante experiencia intelectual y moral”, de efectos liberadores, que supone el contacto con grandes libros. Decía allí además que para cualquier estudiante es mejor un pequeño número de libros bien comprendidos que un centenar leídos a la ligera, por cuanto “el efecto caleidoscópico puede muy bien determinar una indiferencia a todos sus elementos” (Bloom, 1999, p. 465). Y en otra página señalaba:

No existen reglas de interpretación que puedan aplicarse universalmente, pues cada autor tiene intenciones y retórica diferentes. Cada autor debe ser comprendido desde su interior. Debemos llevarlo como si fuera un par de anteojos a través de los cuales vemos el mundo [...] Quien haya leído bien un libro está en condiciones de leer cualquier libro, en tanto que aquel para quien los libros son moneda corriente será incapaz de vivir con un libro plenamente (p. 399).

Bloom (1999) creía también que los libros, además de preservar el conocimiento del olvido y liberarnos de la tiranía del momento, nos sirven de puente para encontrarnos con nuestra humanidad compartida, “terreno común entre edades y culturas” (p. 322). Razón adicional para difundir su lectura y evitar que se conviertan en usufructo tan solo de unos pocos entendidos.

Referencias

- Aguilar, E. (2017). Cánones, islas desiertas y jurisdicciones en litigio. Sobre la enseñanza de la teoría política. En: *Posdata. Revista de Reflexión y Análisis Político*, (21), 11-31.
- Arendt, H. (2016). Verdad y política. En: *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política* [1954]. Buenos Aires: Ariel.
- Bloom, A. (1999). *Gigantes y enanos. La tradición ética y política de Sócrates a John Rawls* [1990]. Barcelona: Gedisa.
- Bobbio, N. (1987). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* [1976]. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calvino, I. (2005). *Perché leggere i classici* [1995]. Verona, Italia: Oscar Mondadori.
- Cansino, C. (2008). *La muerte de la ciencia política*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Epstein, D. (1987). *La teoría política de El Federalista* [1984]. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Garsten, B. (2010). Representative government and popular sovereignty. En: Shapiro, I, Stokes S., Wood, E., and Kirshner, A. (Eds.), *Political Representation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hamilton A., Madison J., & Jay, J. (2001). *The Federalist (1787-1788)*. Edited with an Introduction, Reader's Guide, Constitution Cross-reference, Index, and Glossary by Carey, G. and McClellan, J. Indianapolis. Liberty Fund, Recuperado de <http://oll.libertyfund.org/titles/788>.
- Hilb, C. (2016). Arte de escribir y filosofía: Leo Strauss y la escritura esotérica. En: *Abismos de La Modernidad. Reflexiones en torno a Hannah Arendt, Claude Lefort y Leo Strauss*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Leavis, F. (1988). *The Critic as Anti-philosopher* [1982]. Chicago: Elephant Paperbacks, Ivan R. Dee, Publishers.
- Mill, J. (1984). Inaugural Address Delivered to the University of St. Andrews [1867]. En: Robson J. (Ed.). *The Collected Works of Johan Stuart Mill*. Volume XXI – *Essays on Equality, Law, and Education*. Toronto: University of Toronto Press. Recuperado de <http://oll.libertyfund.org/titles/255>.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz.
- Rosler, A. (2016). *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la República*. Buenos Aires: Katz.

- Pocock, J. (2011). Las ideas políticas como sucesos históricos. Los filósofos políticos en tanto agentes históricos. En: *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método* [2009]. Madrid: Akal.
- Shils, E. (1997). The Modern University and Liberal Democracy. En: Grosby, S. (Ed.). *The Virtue of Civility, Selected Essays on Liberalism, Tradition, and Civil Society*. Edited Indianapolis: Liberty Fund.
- Sowell, T. (2002). *A Conflict of Visions: Ideological Origins of Political Struggle* [1987]. New York: Basic Books.
- Starobinski, J. (1983). *Jean-Jacques Rousseau. La transparencia y el obstáculo* [1971]. Madrid: Taurus.
- Strauss, L. (2009). *La persecución y el arte de escribir*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Strauss, L. (2014). *¿Qué es la filosofía política? y otros ensayos* [1959]. Madrid: Alianza Editorial.
- Vallespin, F. (1990). Aspectos metodológicos en la Historia de la Teoría Política. En: Vallespín, F. (Ed.), *Historia de la teoría política*, Madrid: Alianza Editorial.
- Wolin, S. (1974). *Política y perspectiva* [1960]. Buenos Aires: Amorrortu.